



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Avances de los Proyectos Estratégicos
Trimestre Abril- Junio 2019

INTRODUCCIÓN

La Planificación Estratégica 2016-2020 de la Superintendencia de Pensiones está definida en cinco **Rutas Estratégicas**, centradas en el desarrollo del Sistema Previsional y el fortalecimiento institucional, las cuales están compuestas por distintos objetivos estratégicos que delimitan los principales resultados que se pretenden alcanzar. Para cada caso, se encuentran establecidos los proyectos o planes de acción, así como los indicadores que sirven para velar por su ejecución y adecuado monitoreo.

A este respecto, la estrategia institucional parte de los Postulados Estratégicos que se listan a continuación, en coherencia con la naturaleza de la Institución y las funciones que por ley rigen su funcionamiento:

- **Misión¹**
Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.
- **Visión**
Ser modelo de excelencia en materia de regulación, supervisión y fiscalización entre las entidades homólogas, con reconocimiento nacional e internacional.
- **Objeto Social**
Velar por la sostenibilidad del Sistema Previsional, garantizando el oportuno otorgamiento de pensiones y beneficios a los afiliados y sus beneficiarios, promoviendo el conocimiento sobre el Sistema Previsional e impulsando su desarrollo.

El Plan Estratégico Institucional 2016-2020 está vinculado a los instrumentos de planificación aplicables, como son la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020² y el Plan Estratégico del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) 2014-2018. El portafolio total de proyectos en ejecución en el período enero – marzo de 2019 consta de 17 iniciativas estratégicas con sus respectivos indicadores de desempeño, dentro del contexto de las cinco Rutas Estratégicas referidas anteriormente, acorde a los ajustes realizados en la implementación de la planificación; cuyo contenido se expone a continuación, indicando los principales logros alcanzados.

¹ En el diseño del PEI 2016-2020 se efectuó la validación de los postulados estratégicos, siendo reconfirmada la “Misión” definida para la planificación estratégica de la SIPEN 2008-2015.

² Al momento de elaboración de este documento, se consideran los lineamientos definidos en el PNPSP correspondiente al período 2017-2020, el cual ha sido divulgado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en edición limitada.

Principales Logros y Avances de los Proyectos Estratégicos Período Abril-Junio de 2019

RUTA ESTRATÉGICA 1 (R1): FOMENTAR LA EDUCACIÓN PREVISIONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS R1:

- Proveer información efectiva a la sociedad en general, sobre el funcionamiento del Sistema Previsional, así como los derechos y deberes de los entes participantes.
- Empoderar al afiliado para que contribuya, a través del conocimiento, en la recepción oportuna y correcta de los beneficios o derechos adquiridos de la Seguridad Social.
- Promover la inclusión del tema de la educación previsional y financiera en el Sistema Educativo Nacional.
- Sensibilizar a los miembros de sindicatos y gremios de trabajadores profesionales en materia previsional.

AVANCES DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICO R1:

- ✓ **1.b.2. –Elaborar un comparativo de AFP para difusión.** Esta iniciativa se encuentra dentro de los parámetros de control establecidos para la ejecución del mismo, siendo los avances registrados durante el trimestre los siguientes:
 - El Sr. Superintendente de Pensiones aprobó la propuesta de normativa del índice.
 - Se inició la consulta abreviada de la citada norma con las entidades involucradas a los fines de recibir su opinión.
 - El 10 de mayo de 2019, la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), solicitó reevaluar la decisión respecto a esta iniciativa estratégica.
 - El 31 de mayo de 2019, el Sr. Superintendente de Pensiones remitió la respuesta a la citada entidad, estableciendo un plazo de dos (2) días hábiles para emitir sus comentarios y observaciones al proyecto de norma.
 - El 5 de junio se recibió una comunicación de parte de la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), vía correo electrónico, solicitando un nuevo espacio de discusión de las especificaciones del índice antes de emitir sus observaciones. En ese tenor, se solicitó una reunión con el Despacho para acordar la línea de acción definitiva sobre el tema.
- ✓ **1.c.2. –Incluir contenido sobre temas previsionales y financieros dentro de los programas básicos, medios, técnicos y académicos.**

Las actividades desarrolladas durante el trimestre fueron:

- En fechas 25 de abril y 18 de junio de 2019, se participó en reuniones de la mesa de trabajo de la Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera (ENEEF), en donde se discutieron, entre otros tópicos:

- ✓ La creación de una página **web educativa** y la organización con el MINERD de los talleres a maestros de matemáticas de secundaria.
- ✓ Avances de los contenidos de la malla curricular respecto de los temas financieros y previsionales.
- El 13 de junio de 2019, se realizó la revisión del contenido de la materia optativa que se incluirá en la propuesta de la universidad INTEC bajo el formato de seminario de cinco módulos.
- El 28 de junio de 2019, se firmó el convenio con el Instituto de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), siendo la realización y diseño de un Diplomado sobre el Sistema Dominicano de Pensiones, uno de los compromisos más relevantes.
- ✓ **1.d.1. –Realizar conferencias y talleres dirigidos a: sindicatos de trabajadores, gremios profesionales y otras instituciones gubernamentales, del sector económico y financiero.**
 - En mayo 2019 se realizaron 3 talleres, dirigidos a Departamentos de Recursos Humanos y financieros de diferentes instituciones del sector público y del sector privado. Dichas sesiones contaron con la asistencia de 41, 46 y 39 participantes, respectivamente.
 - Está pautado para realizar el 10 de julio de 2019, un taller para los miembros de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM).

RUTA ESTRATÉGICA 2 (R2): OPTIMIZAR LOS BENEFICIOS DE LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS ACTUALES Y POTENCIALES DEL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS R2:

- Incrementar la protección a los afiliados, beneficiarios y pensionados.
- Velar por el pago oportuno y correcto a los afiliados, beneficiarios y pensionados.
- Establecer mecanismos de implementación y supervisión de beneficios a los Regímenes Contributivo-Subsidiado y Subsidiado.
- Contribuir a optimizar las pensiones.

AVANCES DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICO R2:

- ✓ **2.a.1. –Elaborar una propuesta de modificación al Contrato Póliza de Discapacidad y Sobrevivencia.**
 - Al corte presentado, la iniciativa posee una desviación de un **21%**, debido a rezagos en las actividades relacionadas a las modificaciones que realizó el CNSS mediante su Resolución 461-07 del 6 de diciembre de 2018.

Acción necesaria:

- La responsable de proyecto propone establecer la iniciativa en **estatus detenido**, hasta tanto la subcomisión técnica creada para la revisión general de los aspectos a resolver en la norma del CNSS núm. 461-07 emita sus comentarios.

✓ **2.a.3. –Establecer una metodología de cálculo que permita cuantificar el Bono de Reconocimiento (BR).**

- Al corte presentado, el proyecto posee una desviación de un **38%**, debido a retrasos en la presentación del bosquejo técnico al Despacho, así como la aprobación de la propuesta de metodología para cuantificar el BR.

Acción necesaria:

- La iniciativa estaba programada para cerrarse el 08 de mayo de 2019, por lo que se requiere realizar una solicitud de cambio de alcance.

✓ **2.c.2. –Elaborar propuesta de inclusión de trabajadores independientes y por cuenta propia al Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).**

- Se realizó un estudio de factibilidad sobre la inclusión de los trabajadores independientes dominicanos en la Seguridad Social.
- El 10 de junio de 2019, se realizó una reunión para socializar los resultados del estudio realizado.
- Se aprobó el cambio de alcance incluyendo los objetivos del plan de acción sobre aportes voluntarios extraordinarios. En ese tenor, se encuentra en proceso de modificación la ficha de proyecto y el plan de trabajo.

✓ **2.d.3. – Elaborar estudio técnico y propuesta de posibles modalidades de pensión.**

- El 25 de junio de 2019 se aprobó la ficha de proyecto.
- Se encuentra en elaboración el plan de trabajo de la iniciativa.

RUTA ESTRATÉGICA 4 (R4): ACTUALIZAR Y FORTALECER EL MARCO REGULATORIO DEL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS R4:

- Promover la modificación de la Ley No. 87-01, consensuada con los sectores de interés.
- Promover la modificación del Reglamento de Pensiones, consensuado con los sectores de interés.
- Adecuar el Procedimiento Administrativo Sancionador de la SIPEN.
- Actualizar la normativa complementaria emitida por la SIPEN.
- Promover la reorganización del Sistema de Pensiones de Reparto Estatal (SISPRE), establecido en la Ley No. 87-01, consensuado con sectores de interés.

AVANCES DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICO R4:

- ✓ **4.a.1. – Elaborar y presentar una propuesta de modificación de los aspectos previsionales de la Ley No. 87-01 consensuada con los sectores de interés.**

- La SIPEN ha participado en la revisión del anteproyecto de ley que modifica el esquema comisiones de las AFP, cobro de los recargos a los empleadores morosos - omisos, así como en sesiones de revisión al anteproyecto que disuelve el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).
 - De igual forma, la SIPEN ha asistido a varias reuniones con el equipo integrado por Ministro de Trabajo, Viceministro de la Presidencia, Gerente General del CNSS, Tesorero de la Seguridad Social, Directora de la DIDA, Superintendente de la SISALRIL, en las que se han discutido aspectos a modificar de la Ley No. 87-01.
- ✓ **4. b.1. – Elaborar una propuesta de modificación del Reglamento de Pensiones a los sectores de interés.**
- Se está trabajando en el estudio de derecho comparado del proyecto y en la elaboración del primer borrador de la propuesta de modificación del Reglamento de Pensiones.
- ✓ **4. c.1. – Modificar el Manual de Procedimientos del Comité de Sanciones a las normas vigentes, y modificar y compilar las Resoluciones de Infracciones y Sanciones de la SIPEN.**
- El avance de la 2da. etapa del proyecto continúa condicionada a la emisión de las normas de compendio de Control de Beneficios y de Control Operativo.

Acción necesaria:

Considerando la exclusión del proyecto **4.d.3.** “Actualizar la normativa complementaria de beneficios del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP)” se amerita valorar:

- Iniciar con la emisión de la resolución de sanciones –infracciones aplicables a la actual resolución 306-10 sobre la supervisión y fiscalización del trámite y otorgamiento de beneficios.
- Lo anterior, se somete a los fines de disminuir el doble impacto que tendrá la exclusión de la referida iniciativa, sobre el desempeño de los objetivos estratégicos, con la cual se perseguía incorporar mejoras en los procesos de otorgamiento de los beneficios del SDP a través del PEI 2016-2020.

Principales dificultades:

- Se amerita tomar las provisiones de lugar, respecto de la revisión, actualización y compilación de las normativas de beneficios y control operativo, debido a que esta situación impacta doblemente el desempeño de la estrategia.
- ✓ **4. d.2. – Actualizar la normativa complementaria de operaciones de las AFP.**
- Se agregaron al borrador del compendio las Resoluciones No. 411-19 sobre Traspaso de los Servidores Públicos, la No. 409-19 sobre Administración de Cuentas de Capitalización Individual y la referente al proceso de Afiliación.

- Se está revisando el borrador junto con el equipo de proyecto a los fines de presentar a la Consultora Jurídica y luego a la aprobación del Sr. Superintendente de Pensiones.
- ✓ **4. d.3. – Actualizar la normativa complementaria de beneficios del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).**
 - En fecha 24 de junio de 2019, el Sr. Superintendente de Pensiones aprobó la exclusión de esta iniciativa del PEI 2016-2020, basado en la comunicación DS-989 de fecha 9 de mayo de 2019, mediante la cual se notifica al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) la desestimación de la propuesta presentada respecto de la Resolución 306-10, considerando lo solicitado por esta entidad en la comunicación no. 00001536, en donde instruye a la SIPEN, a suspender cualquier proceso de modificación de la referida norma.
- ✓ **4. d.4. – Actualizar la normativa complementaria de gestión de las AFP y entes relacionados y crear mecanismos de supervisión para planes de pensiones creados bajo leyes especiales registrados en la SIPEN.**
 - Se realizó la presentación del estudio comparativo y el primer borrador del proyecto de norma a la Consultora Jurídica (CJ).
 - Se aplicaron las observaciones recibidas por parte de la Consultoría Jurídica. El borrador de la norma fue presentado a las Direcciones de Finanzas e Inversiones, Control Operativo y Estudios.
 - Las citadas áreas emitieron sus comentarios, mismos que fueron incorporados en la matriz compilada.
- ✓ **4. e.1. –Apoyar en la revisión del proyecto de ley sobre funcionamiento del Sistema de Pensiones de Reparto Estatal (SISPRE) y su presentación a los sectores de interés.**
 - De acuerdo a lo reportado por la responsable de proyecto, en el período presentado, no se han recibido requerimientos nuevos a la SIPEN, sobre la revisión del referido anteproyecto de modificación a la ley del SISPRE.

RUTA ESTRATÉGICA 5 (R5): FORTALECER LA INSTITUCIÓN Y EL CAPITAL HUMANO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS R5:

- Fortalecer los recursos tecnológicos de la institución.
- Implementar prácticas y certificaciones de tecnología de la información y de gestión.
- Fortalecer el desarrollo del capital humano de la SIPEN.
- Fortalecer las políticas de retención del personal.
- Mejorar la infraestructura física adoptando prácticas ecológicas.
- Fortalecer el Programa de Responsabilidad Social.

AVANCES DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICO R5:

- ✓ **5. b.1. –Lograr obtener certificación ISO/IEC 27001: 2013.**
 - Se completó el plan de acciones correctivas de la auditoría externa fase I (AENOR).
 - El 23 de abril de 2019, se realizó la revisión por la dirección con la presencia de la Alta Gerencia de la institución.
 - En mayo de 2019 se realizaron los avances siguientes:
 - Se cerraron ocho (8) acciones correctivas en relación a los hallazgos de la Auditoría Fase I.
 - La empresa AENOR realizó la Fase II de la auditoría para fines de certificación.
 - Se recibió el informe de la auditoría Fase II y se elaboró el PAC, mismo que fue enviado a AENOR como requisito para tramitar la certificación.
 - El 27 de junio de 2019, se recibió el certificado que acredita que la SIPEN dispone de un sistema de gestión de la seguridad de información conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001.
- ✓ **5.e.1. –Ampliar y adecuar las instalaciones y la distribución interna del espacio físico.**
 - Se obtuvo la aprobación por parte del Ministerio de Medio Ambiente.
 - Fueron depositados los planos en el Ministerio de Obras Públicas (MOCP) para su revisión y posterior aprobación.
 - Una vez se obtenga la misma se iniciará el proceso de licitación para la contratación de los servicios de construcción y supervisión.



Zoila Martínez Sánchez
Directora de Planificación y Desarrollo